

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS No. 202000181

Teniendo en cuenta que el apoderado de la señora STELLA BERNAL DE RUBIANO, demandante en proceso de ALIMENTOS contra AMBROSIO BENAVIDES REYES, informa que continúa suspendido el servicio de salud de su mandante y no tiene posibilidad de aportar la constancia pertinente porque la EPS solo la entrega al afiliado, el Despacho ordena **REQUERIR NUEVAMENTE** al señor BENAVIDES REYES para que verifique los trámites correspondientes ante la EPS COMPENSAR y FOMAG para la actualización de datos a que haya lugar, para la reactivación del servicio médico a la señora STELLA BERNAL DE RUBIANO, teniendo en cuenta que se trata de una adulta mayor a la que no le puede faltar atención médica.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA